

BALANCE A TRES MESES DEL 19S

Efrén Arellano Trejo

Sergio Chua Torres

Ricardo Daniel Coronado
Altamirano

COMISIÓN DE VIVIENDA
ALDF
VII Legislatura

19 de diciembre de 2017

A tres meses del sismo del 19 de septiembre de 2017, y con la aprobación de la *Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez mas resiliente*, aún hay miles de damnificados esperando apoyo y certidumbre. A la fecha, no se ha podido iniciar la demolición de varios edificios, y la dictaminación supera la capacidad de respuesta del gobierno de la Ciudad de México. Este documento muestra evidencias de que los rezagos obedecen a la desarticulación con la cual están trabajando las autoridades, la inexistencia de bases de datos y acervos documentales que otorguen certeza a damnificados sobre el futuro de sus inmuebles y, entre otras cosas, a un grave rezago tecnológico en las acciones del gobierno, que siempre ha estado ahí, pero que en este contexto se vuelve impostergable resolver. En este sentido, el documento analiza la viabilidad de implementar un sistema digital, que verdaderamente oriente y coordine los esfuerzos de la reconstrucción, en términos de transparencia, eficacia y, sobre todo, buscando poner a los miles de damnificados en el centro de la acción gubernamental.

I. RESUMEN DE PRINCIPALES HALLAZGOS

Factores que explican la tardanza de la reconstrucción

Una de las herramientas anunciadas para cuantificar los daños e integrar y coordinar el despliegue de programas de atención y apoyo, fue la creación de la Plataforma CDMX. Sin embargo, tal como se demuestra en este documento, desde su inicio presentó una serie de inconsistencias y deficiencias en la calidad y formato de presentación de la información, que hasta la fecha no han sido corregidas.

Como consecuencia de ello, no existe hasta la fecha un diagnóstico consensuado y aceptado por la población, principalmente por los afectados, que precise las dimensiones de los daños causados, una tipología básica de edificios y víctimas y, por lo tanto, una estimación de los recursos necesarios y de las prioridades y rubros para su aplicación.

La existencia de múltiples secretarías y ventanillas para la atención de los damnificados y para realizar las tareas de la reconstrucción, se agravó por la tardía creación de la Comisión de Reconstrucción y por la escasa capacidad de coordinación de la misma.

Más de un mes después del sismo, el 26 de octubre, Ricardo Becerra fue nombrado Comisionado para la Reconstrucción y Transformación de la capital. En esa fecha se dijo que en un mes se presentaría el plan respectivo. Siete semanas más tarde dicha Comisión sólo se ha reunido en tres ocasiones y no ha presentado el plan prometido. Más aún, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley de Reconstrucción, las reuniones de la Comisión deben de ser de carácter público, y los acuerdos deben difundirse en el sitio web de la Plataforma CDMX, cosa que no ha ocurrido.

La falta de coordinación y la inconsistencia del trabajo de las autoridades se expresa en las siguientes dificultades:

1. **La integración de los expedientes para las demoliciones está muy rezagada.** Sólo se han integrada 35 de los 102 que se requieren, y no existe certeza sobre la disponibilidad del financiamiento para llevarlas a cabo.

2. **Las personas y familias afectadas se resisten a participar.** Ello obedece a la incertidumbre que existe en el proceso, pues las autoridades no han explicado a la población los pasos a seguir para la recuperación de sus inmuebles.
3. **La gran irregularidad que existe sobre la propiedad.** Muchas personas habitaban los inmuebles sin ser propietarias y no tienen forma de demostrar su arraigo. Hasta el momento, las autoridades no han ofrecido alguna solución.
4. **Falta de seguimiento de lineamientos para actuar en el caso de edificios con valor patrimonial.**
5. **Rezago tecnológico** que impide realizar un censo y un diagnóstico adecuado del sismo para poder implementar las medidas adecuadas.

II. ANTECEDENTES

Han pasado ya tres meses del sismo del 19 de septiembre que azotó la Ciudad de México y que dañó, según las cifras oficiales, más de seis mil construcciones y ocasionó la muerte de 232 personas. En dos documentos anteriores, dados a conocer por la Comisión de Vivienda¹, se explicaron y midieron las causas que provocaron estos daños y se elaboraron estimaciones sobre los costos de la reconstrucción.

Con el transcurso de las semanas, las hipótesis planteadas en aquel entonces se han corroborado. De manera general, las causas de los daños se pueden agrupar en dos rubros: primero la falta de mantenimiento preventivo y adecuado y daños del sismo de 1985 que no fueron arreglados. En este rubro se identificaron 45 edificios.

En el segundo rubro se encuentra la corrupción y la alteración de las normas de construcción. Se trata de construcciones que se llevaron a cabo con materiales de mala calidad, con una técnica deficiente y que, al mismo tiempo, contaron con la complacencia de las autoridades correspondientes.

Fue evidente que la insuficiencia de algunas normas de construcción, y la falta de aplicación del marco jurídico en la materia, fueron los factores más relevantes para explicar los daños

¹Disponibles en <http://comisiondevivienda.wordpress.com/>

causados. Como se mostró en el documento “Diagnóstico Exploratorio e Hipótesis Preliminares de las Causas y Acciones a Tomar post Sismo”, en el fondo de este problema subyace una serie de trámites abigarrados y poco transparentes que dificultan la adecuada gestión del desarrollo urbano, que hoy en día entorpecen las labores de la reconstrucción.

Al ritmo que se está trabajando, la atención preliminar a las tareas de reconstrucción se llevará cuando menos seis meses más, lo cual coincidirá con el proceso electoral de 2018. Evidentemente lo más urgente es reactivar y acelerar estos trabajos.

En el presente documento, se enfatiza que en el mediano y largo plazo es necesario poner sobre la mesa los procedimientos y las normas con los cuales hemos llevado a cabo la gestión del desarrollo urbano. No existen soluciones mágicas, pero sin duda una propuesta de largo alcance consiste en la sistematización, armonización y digitalización de todos los trámites vinculados al desarrollo urbano.

Es posible y deseable apostar, como lo han hecho otras ciudades, por la inversión y el desarrollo tecnológico para impulsar un gobierno electrónico que transforme el actual y abigarrado proceso administrativo, en una ventanilla única que conecte a todas las instancias, a fin de agilizar y realizar con certeza todo los trámites. Este proceso de sistematización evitaría la corrupción y a la larga daría certidumbre jurídica a los propietarios y a sus sucesores.

Esto es importante ponerlo en el centro del debate, ya que actualmente existe un escenario de sobre-regulación, que propicia la corrupción, con un marco normativo primario de 12 leyes enfocadas al tema de la Planeación y el Desarrollo Urbano (entre ellas, de Movilidad, Vivienda, Protección Civil, Participación Ciudadana), que no cuentan con la adecuada transversalidad, además de 16 programas delegacionales, 45 parciales y 1,500 normas que operan en diferentes niveles de ordenación.

La corrupción le cuesta a México cerca del 10% del PIB nacional, convirtiéndola en una carga real para la economía nacional. Por parte de funcionarios del gobierno, se exige una “mordida” para “agilizar” trámites que llegan a alcanzar entre el 3% y el 5 % del precio de cada vivienda construida. Con esto, la producción de vivienda se ha reducido y encarecido: entre 1996 y 2000, se produjeron alrededor de 20 mil viviendas al año, y actualmente sólo se producen 18 mil en la CDMX, a pesar de que la demanda es de casi 50 mil viviendas anuales.

Por lo tanto, la creación de una plataforma digital bien estructurada, serviría para contar con un poderoso instrumento de planeación urbana, que permitiría aprovechar los recursos disponibles, transparentar los procesos de construcción y, ante la inevitabilidad de fenómenos naturales como los sismos, contribuiría a enfrentar de mejor manera sus efectos sobre las personas y las construcciones.

III. DESGLOSE DE LA PROBLEMÁTICA

A continuación, se detallan los principales problemas que han retrasado la atención oportuna a los damnificados y a la reconstrucción:

1. La integración de los expedientes para las demoliciones está muy rezagada.

Al 13 de diciembre de 2017, existe un universo de entre 700 y 800 edificios catalogados como “inmuebles que representan un riesgo para la seguridad de las personas”. De este universo, 329 ya fueron valorados por el Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE). De ahí, se dictaminó que deben ser demolidos 102.

Sin embargo, hasta ahora solo se han integrado 35 de esos 102 expedientes pendientes por parte del Comité de Emergencia.

Dicho Comité solo emite entre 5 y 6 expedientes diarios, y tiene aún pendientes entre 700 y 800, lo cual implicará unos 133 días adicionales, tan solo para la integración de expedientes. Esto es sumamente lento y grave, ya que, en caso de ocurrir otro sismo, los edificios pueden colapsarse y poner en riesgo el patrimonio y sobre todo, la vida de las personas que se encuentran en su entorno.

El Gobierno capitalino ha decidido asumir el costo de las demoliciones, a fin de garantizar la seguridad de las edificaciones colindantes y evitar el estancamiento del proceso. Sin embargo, no se tienen estimaciones precisas de a cuánto ascenderá el costo de reconstrucción. Lo anterior se suma a la incertidumbre provocada por la falta de un censo y diagnóstico adecuado, que complica aún más el engorroso procedimiento administrativo que dificulta la integración de expedientes y la transparencia en el uso de los recursos.

Por lo anterior, se puede advertir que la tercera etapa de la reconstrucción de la ciudad será aún más opaca, debido a que el gobierno no ha logrado definir claramente el monto de los

recursos que utilizarán, ni ha establecido mecanismos que garanticen certeza y confiabilidad en los datos que ofrece.

2. Las personas y familias afectadas se resisten a participar.

Tanto la Ley de reconstrucción, como las iniciativas que de ella desprenden (como la Plataforma CDMX), han generado múltiples críticas y resistencias de la ciudadanía, producto de la enorme incertidumbre que existe en el proceso, pues las autoridades no han explicado a la población los pasos a seguir para la recuperación de sus inmuebles y su patrimonio.

Existen actualmente alrededor de 100 mil capitalinos sin vivienda. Sin embargo, no existe claridad por parte del gobierno para que la ciudadanía pueda resolver de manera adecuada su lamentable situación. Esto obliga a la ciudadanía a abandonar los cauces institucionales de apoyo, y en algunos casos, a convertirse en víctimas del abuso de algunos desarrolladores inmobiliarios que aprovechan su tragedia para comprarles su patrimonio a un costo muy por debajo del valor real.

A esto se suman a los antecedentes que demuestran la falta de operatividad referente al apoyo a los damnificados. El mejor ejemplo son las inconsistencias encontradas en los apoyos para vivienda en renta, en las que el gobierno de la CDMX ofreció un cheque por \$3 mil pesos a personas, que más tarde se encontró que muchas de ellas no eran damnificadas, por lo que se registró una pérdida al erario público por \$6 millones 267 mil pesos, recursos que pudieron haberse aprovechado de mejor forma.

Lo anterior genera una alta desconfianza frente a las autoridades capitalinas, ya que no han comunicado de forma idónea los procesos administrativos para recuperar sus inmuebles y además comete errores garrafales en su aplicación.

3. La gran irregularidad que existe sobre la propiedad.

Muchas personas son propietarias y no tienen forma de demostrar su arraigo. Hasta el momento, las autoridades no han ofrecido soluciones a la irregularidad. Esto se debe a que existe una profunda discordancia entre los procesos que ha establecido el gobierno para subsanar las afectaciones derivadas del sismo y las necesidades de los damnificados. Dentro del universo de las afectaciones, que deben atenderse caso por caso, existen una gran cantidad de viviendas que carecen de certeza jurídica, por lo que el acceso a algún apoyo gubernamental se vuelve bastante complicado.

El gobierno de la Ciudad de México no ha resuelto el tema, por lo que es indispensable retomar la figura del derecho de arraigo para que puedan insertarse absolutamente todos los damnificados y generar un marco de igualdad y acceso a los beneficios de la reconstrucción. Igualmente, es necesario generar una instrumentación jurídica adecuada, a fin de garantizar el apoyo a todos los damnificados independientemente de la situación jurídica de su vivienda.

4. Falta de seguimiento a los lineamientos para actuar en el caso de edificios con valor patrimonial.

Dentro de la Ley de Reconstrucción, se contempla una serie de instrumentos jurídicos para que las viviendas con valor patrimonial y que ameriten ser demolidas, tengan un dictamen integral de la SOBSE, SEDUVI, INAH o INBA y la opinión técnica de dos especialistas a fin de garantizar la conservación y preservación del patrimonio.

Además, se contempla que las edificaciones afectadas que no ameriten demolición, tengan un plan integral de mantenimiento estructural y protección frente a otros posibles sismos, por lo que es indispensable utilizar los recursos disponibles por parte de las autoridades locales y federales.

A nivel local, es necesario utilizar los recursos del Fideicomiso del Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano, ya que desde su creación no ha sido posible transparentar los recursos, que según la Ley de Desarrollo Urbano deben ser destinados al mejoramiento, rescate y protección del patrimonio cultural urbano.

Por lo tanto, la coyuntura actual exige que este fideicomiso cumpla con su objetivo y transparente sus recursos disponibles para fortalecer el cuidado y preservación del patrimonio cultural urbano.

5. Rezago tecnológico, que impide realizar un adecuado censo y diagnóstico del sismo para poder implementar las medidas adecuadas.

Las afectaciones por el sismo que se tienen registradas son de aproximadamente 6 mil 100 inmuebles.

El aspecto nodal que analiza el presente documento consiste en que la información integral acerca del sismo es aún ambigua. En este sentido, el amplio universo de datos requiere de un esfuerzo integral y organizado. Sin embargo, la Plataforma CDMX presentó una serie de

deficiencias en la calidad y formato de presentación que hasta la fecha no han sido corregidas. Por ello, la plataforma ha sido duramente criticada, tanto por la ciudadanía como por las asociaciones civiles que han mantenido una constante vigilancia de los datos concentrados en ella, pues se observa que no cumple con el propósito de generar certeza ni transparencia en la información o en las acciones, ya sea implementadas o por realizarse.

Uno de los principales —y más graves— datos que no se han incluido es el número de personas fallecidas por los daños ocurridos en las edificaciones; tampoco se incluyen los damnificados por edificación, ni su nivel de gravedad o de incidencia de atención.

A esto se adiciona la falta de correlación entre los edificios ya intervenidos y los montos erogados en ellos, o el tipo de intervención que se ha tenido, sin dejar de lado la entidad, pública o privada, encargada de dichas acciones.

Para los fines que respecta a la Ley de Reconstrucción, la falta de un marco jurídico que contempla el reforzamiento tecnológico de una base de datos sólida que contenga toda la información pertinente en una plataforma digital no ha sido subsanada. Así, la Plataforma debe ser mejorada y ampliada en su capacidad de consulta y análisis, si realmente se considera como un instrumento serio para la reconstrucción de la ciudad.

Es indudable que se debe lograr mejorar la capacidad tecnológica del gobierno, para que las plataformas digitales puedan ser realmente instrumentos al servicio de las necesidades urbanas, que garanticen un adecuado funcionamiento en beneficio de la ciudadanía.

III. LA DIGITALIZACIÓN: HACIA UNA SOLUCIÓN DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

Digitalización e indicadores

En México, la llamada *era de la información* se ha desarrollado en los últimos treinta años y se ha reflejado en la digitalización paulatina de la gestión gubernamental.

En el caso de la CDMX, actualmente el gobierno capitalino, a través de la Coordinación General de Modernización Administrativa, se encarga de promover y desarrollar la gestión de la ciudad con base en las tecnologías de la información y comunicación (TIC's). Sin embargo, es indispensable realizar un acercamiento muy puntual a los procesos de la gestión digital con

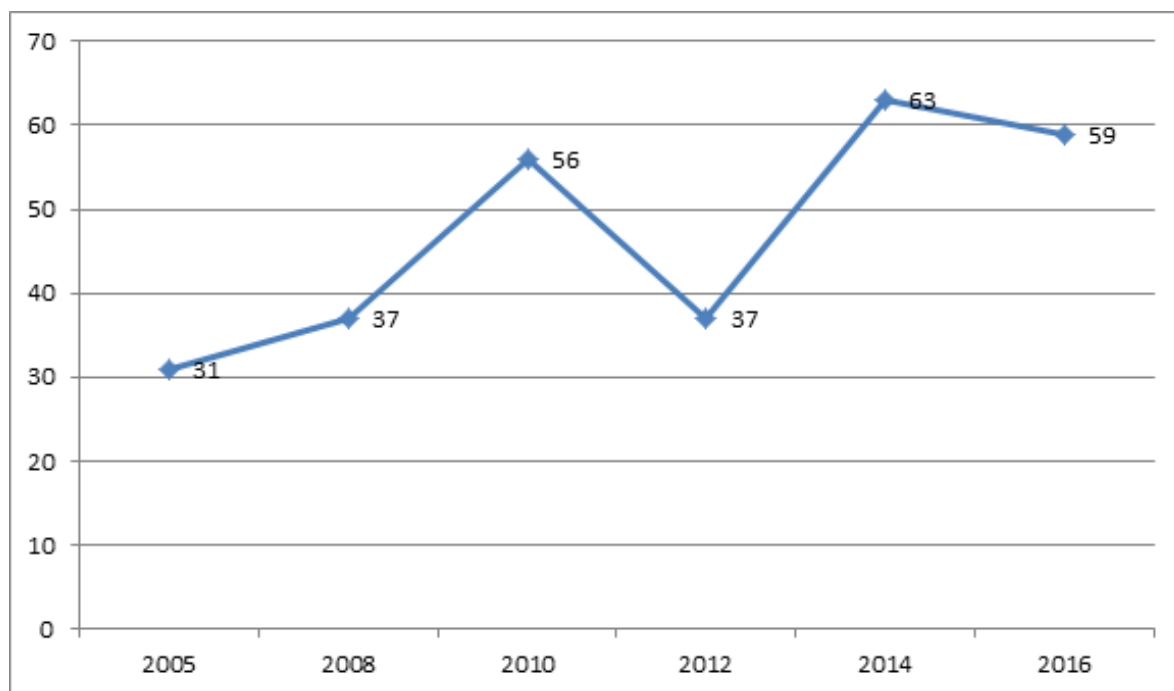
el objetivo de analizar sus alcances y limitaciones. Aquí, se debe destacar la plataforma ciudadmx.cdmx.gob.mx, que contiene un Sistema de Información Geográfica (SIG) utilizado por la Secretaría de Vivienda y Desarrollo Urbano (SEDUVI), que se emplea como herramienta de consulta del uso de suelo de la Ciudad de México, basado en los programas de desarrollo urbano.

No obstante, se puede cometer un error si se piensa que las nuevas tecnologías, por sí mismas, mejoran los procesos administrativos, ya que este SIG puede ampliar sus funciones y ayudar a mejorar la planeación territorial y gestión de los usos de suelo si se complementa con datos de otras dependencias gubernamentales que conformen un *Big Data*². Para ello, es necesario implementar un sistema integral de información geográfica, que trascienda a la simple consulta y sirva como plataforma digital que transparente los procesos administrativos de desarrollo urbano, y sirva de base para generar un Modelo de Aptitud Territorial que mejore el desarrollo de la Ciudad.

En el entorno internacional en materia de gestión digital, México ocupa actualmente el lugar número 59 en el Ranking mundial sobre gobierno digital, mientras que en 2005 ocupaba el lugar 31 respecto a los 193 países miembros de la ONU (*ver cuadro 1*). Esto demuestra una tendencia a la baja en la implementación de tecnologías digitales que contraviene las mejoras en los procesos administrativos de la gestión gubernamental.

²*Big data* o macrodatos es un término que hace referencia a una cantidad de datos tal que supera la capacidad del software convencional para ser capturados, administrados y procesados en un tiempo razonable.

Cuadro 1. México: Rango mundial sobre la implementación del gobierno electrónico 2005-2016



Fuente: publicadministration.un.org (2017)

A nivel local, este rezago puede explicar el retraso que tienen algunas dependencias de la ciudad en materia urbana para transparentar de mejor forma su gestión, particularmente en las delegaciones de la CDMX.

Índice de Herramientas Electrónicas de Gobiernos Locales.

Un estudio reciente, realizado por el Instituto Mexicano para la Competitividad³ sobre el uso de herramientas electrónicas, muestra que las delegaciones de la CDMX se encuentran por debajo del índice promedio alcanzado por 45 municipios.

Para elaborar el Índice de Herramientas Electrónicas de Gobiernos Locales, el IMCO revisó los portales electrónicos de 45 municipios y 9 delegaciones de la CDMX, a fin de evaluar la información y las herramientas electrónicas existentes y con ello elaborar indicadores, en cuatro rubros: Información, Interacción, Transacción y Experiencia del usuario. Dichos municipios y delegaciones fueron seleccionados porque concentran el 49% del PIB país, el 39% de la población y el 65% de la inversión extranjera directa.

³ Instituto Mexicano para la Competitividad. "Índice de Herramientas Electrónicas de Gobiernos Locales, 2015, México". Disponible en: http://imco.org.mx/indices/documentos/2015_IHE_Reporte_completo.pdf

En la Ciudad de México se evaluaron nueve delegaciones. Todas ellas obtuvieron una calificación por debajo de la media (45.0):

Delegación	Resultado	Lugar que ocupa en el ranking
Iztapalapa	41.9	21
Miguel Hidalgo	40.2	25
Tlalpan	39.6	26
Cuauhtémoc	38.6	28
Coyoacán	35.4	36
Álvaro Obregón	32.3	40
Venustiano Carranza	31.0	44
Benito Juárez	30.4	46
Gustavo A. Madero	27.9	49

Fuente: IMCO

Estos datos muestran el rezago que se tiene en la ciudad, aun con los argumentos que apuntan a que las ciudades, y en especial la CDMX, tienen una buena conexión a internet. Lo anterior evidencia que el gobierno de la Ciudad de México puede mejorar en sus indicadores, siempre y cuando haga las gestiones necesarias para lograr que sus delegaciones brinden adecuadamente la información de una manera clara y transparente, además de mejorar los sistemas de pago por los servicios que ofrece.

El estudio realizó una serie de conclusiones que podrían ayudar a la adecuación correspondiente por parte de las administraciones gubernamentales y permita una mejora en la evaluación, con el objetivo de ser gobiernos mejor conectados, que brinden servicios eficientes, eficaces y en tiempo real, evitando trámites engorrosos, pérdida de tiempo y posibles actos de corrupción. El gobierno electrónico es un mecanismo efectivo contra la corrupción, toda vez que disminuye la interacción entre un funcionario público y un ciudadano, limitando la discrecionalidad. Además, permite contar con trámites más expeditos, por lo que hay menor probabilidad de hacer pagos para acelerar un procedimiento.

Desde nuestra perspectiva, es posible mejorar la gestión gubernamental si se transparentan a la ciudadanía, a través de una plataforma digital, los procesos administrativos de desarrollo

urbano como manifestaciones de obra, o los cambios y usos de suelo, entre otros elementos, a fin de mostrar datos de los nuevos desarrollos inmobiliarios y ver sus posibles efectos.

Por ello, la Comisión de Vivienda de la VII Legislatura encabeza un proyecto con visión de mediano y largo plazo, que impulsa el desarrollo de un sistema de información geográfica mejorado, que recoja las bases de datos de las dependencias que intervienen en el ordenamiento territorial, con el fin de generar una plataforma digital que, por un lado, transparente todos los procesos de desarrollo urbano (con el fin de evitar los actos de corrupción), y que por otro, mejore la planeación territorial a través de un Modelo de Aptitud Territorial que determine las cargas y beneficios de todo el territorio capitalino, con base en la información concentrada en esta plataforma, que ha sido denominada SIIMIDE.

EI SIIMIDE

La plataforma digital denominada Sistema de Información Integral, Monitoreo, Diagnóstico y Evaluación del Desarrollo Urbano (SIIMIDE), actualmente en discusión en la ALDF, será fundamental para facilitar la planeación urbana y la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre la ciudad.

Lo anterior es de suma importancia, ya que dentro de la plataforma del SIIMIDE se busca sistematizar la información suministrada por distintas dependencias como SEMOVI, SACMEX, SEDEMA, SEDUVI, INBA, INAH y Protección civil, entre otras. Esta última, por ejemplo, podría integrar parte de su información a través del Atlas de Riesgo, como parte de la evaluación y diagnóstico del desarrollo urbano.

Por lo tanto, la utilización de una plataforma como el SIIMIDE generaría una gestión urbana más transparente, mejorando la resiliencia de la ciudad y facilitando la coordinación, control y supervisión urbana, con el fin de mejorar el ordenamiento y desarrollo urbano de nuestra ciudad.

Se trata, en suma, de generar una cartografía única para planificar la ciudad a través de una plataforma digital que transparente y eficiente los procesos administrativos y reduzca la desarticulación institucional y la corrupción. Esto impactaría positivamente en el almacenamiento y manejo de los datos en materia urbana, que pueden reflejarse en el mejor aprovechamiento de otras plataformas como la Plataforma CDMX, utilizada actualmente para censar las afectaciones ocasionadas por el sismo del 19S.

En la Comisión de Vivienda se plantea que mediante el SIIMIDE, la ciudadanía y los actores involucrados en la gestión urbana cuenten con información, actualizada e interactiva, en asuntos nodales como la factibilidad de conocer la infraestructura urbana disponible, los riesgos inherentes al tipo de subsuelo, y, entre otras cosas, las posibilidades establecidas por el uso de suelo permitido. Por ello, se debe avanzar de manera gradual hacia la construcción de esta herramienta —accesible para todo público— que permita monitorear el desarrollo urbano y que vincule la aptitud y características del territorio con un sistema de información geográfica.

Una vez integrada esta plataforma, contaremos con una herramienta poderosa, efectiva y accesible para la planeación urbana, en torno a los siguientes objetivos:

- **Generar un Modelo de Aptitud Territorial basado en un Sistema de Información Geográfica**, que permita simplificar, digitalizar, transparentar, monitorear y además, sirva como herramienta principal de la planeación urbana de la CDMX, a partir de la factibilidad de servicios, infraestructura, riesgos e impactos de las cargas territoriales, con la ventaja de contar con una actualización en tiempo real.
- **Simplificar el esquema normativo aplicable en el territorio**, operando como herramienta tecnológica digital de difusión y consulta pública simplificada, con validez jurídica, de rigor y obligatoriedad para todas las instancias involucradas en materia urbana.
- **Combatir la corrupción**, fortalecer la rendición de cuentas, consolidar el proceso de participación ciudadana efectiva en la planeación urbana, transparentar y eficientar el proceso administrativo, consolidar la planeación urbana integral, transversal y multidisciplinaria, y jerarquizar las características del suelo y los riesgos sísmicos, de hundimiento y demás de tipo natural, en la capacidad de carga del territorio.

Lo anterior servirá como base de un mejor desarrollo urbano, que consolide la urbe como un lugar habitable, seguro, sostenible y resiliente.

IV. CONCLUSIONES

A tres meses del sismo del 19S, la ciudadanía y sobre todo, los damnificados, han padecido las consecuencias de la falta de instrumentos de planeación urbana que realmente garanticen de forma eficaz una ciudad resiliente. Es por ello que debemos ser capaces de prevenir las afectaciones de un futuro sismo —degrandes dimensiones— con base en herramientas digitales que nos ayuden a mejorar el crecimiento de nuestra urbe.

La Comisión de Vivienda propone una nueva forma de gestionar la ciudad con el objetivo de consolidar su crecimiento urbano, bajo un nuevo paradigma, en el que se plantea:

1. Implementar un nuevo proceso administrativo en el que todos los niveles de gobierno respondan a las necesidades urbanas de manera eficiente, integral y coordinada.
2. Que el SIIMIDE se convierta en la principal herramienta de la planeación urbana de la CDMX, a partir de la factibilidad de servicios, infraestructura y las cargas territoriales, de actualización en tiempo real.
3. La simplificación de los procesos burocráticos, mediante la implementación de una moderna plataforma digital que permita operar, ingresar y dar seguimiento a los diversos procesos que se requieren para la obtención de licencias, permisos, y consultas de información, como herramientas fundamentales para revitalizar la interacción gobierno-ciudadanía.
4. Eficientar, democratizar y consolidar la planeación urbana. Abrir entonces, la puerta a la ciudadanía en los temas de financiamiento, ordenamiento del territorio, seguridad, protección civil y factibilidad de desarrollo ante riesgos naturales.
5. Concentrar los diagnósticos e información referentes a la estructura de la ciudad (física, geográfica, edificada, etc), iniciando por una cartografía base que sea consensuada y universalmente accesible para todas las entidades gubernamentales y académicas.

6. Concentrar los proyectos futuros en materia de vialidades, transporte y de carácter inmobiliario, así como acceso a los estudios de impacto ambiental y urbano generados por los grandes desarrollos inmobiliarios de un lote o polígono en particular, referenciando sus implicaciones a los atlas de riesgo, programas de movilidad, de construcción y fortalecimiento de la infraestructura, etc.

En la sesión del 17 de octubre de la ALDF, la presidenta de la Comisión de Vivienda, la diputada DuniaLudlowDeloya, presentó en el Pleno un paquete de reformas para construir el SIIMIDE. Esta propuesta —a la cual se sumaron diputados del PAN, Partido Verde y PRD— avanza en la dirección de crear la plataforma que se alimentará de la información oficial para cada predio, respecto de permisos, licencias, riesgos inherentes, infraestructura, usos de suelo y sobre edificaciones establecidas.

Al momento de escribir esto, se ha logrado ya que el dictamen incluya el SIIMIDE en la Ley del Congreso de la CDMX (antes ALDF). Es menester continuar impulsando el sistema, para que se incluya en las nuevas leyes orgánicas de la Administración Pública local y de las alcaldías de la Ciudad.

Dicha plataforma debe construirse por etapas, para que una vez terminada, sea la principal herramienta para la planeación urbana, lo que pavimentará el camino para el funcionamiento del Instituto de Planeación Democrática y Participativa, previsto en la nueva Constitución de la Ciudad de México.

A tres meses del 19S, la Ciudad de México no puede permitirse seguir avanzando con procesos de prevención, ordenamiento y planificación urbana fragmentados y poco transparentes. Las lecciones del sismo del 19 de septiembre, y sobre todo, los 100 mil damnificados que al día de hoy continúan en la incertidumbre, demandan acciones y soluciones concretas.
